

ACTA

TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VINCI COMPASS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a las 13:00 horas del día 30 de abril de 2026, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la trigésima junta ordinaria de accionistas (la "Junta"), de VINCI COMPASS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (la "Sociedad").

Presidió la Junta el vicepresidente del Directorio de la Sociedad, don Raimundo Valdés Peñafiel (el "Presidente") y actuó como secretario el gerente general de la Sociedad, don Eduardo Aldunce Pacheco (el "Secretario"), especialmente designados al efecto.

I. ASISTENCIA Y QUORUM

El Presidente informó que se encontraban presentes en la Junta los accionistas que se señalan a continuación (los "Accionistas"), debidamente representados, quienes firmaron la hoja de asistencia respectiva que establece el artículo 124 del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, que Aprueba Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento").

Vinci Compass Chile SpA, representada por don Matías Rodríguez Arnal y don Francisco Luco Victoriano por:	1.048.950 acciones
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Vinci Compass Chile Holding SpA, representada por don Matías Rodríguez Arnal y don Francisco Luco Victoriano por:	1.050 acciones
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Total de acciones representadas	1.050.000 acciones
----------------------------------------	---------------------------

En consecuencia, estaban presentes en la sala, los titulares de las 1.050.000 acciones de la Sociedad, que corresponden al 100% de las acciones válidamente emitidas, suscritas, pagadas y con derecho a voto de la Sociedad.

II. PODERES

El señor Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de poderes, sin perjuicio de lo cual hacía presente que los poderes presentados por los Accionistas habían sido revisados y cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, razón por la cual propuso a la Junta aceptarlos.

Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de las acciones presentes.

III. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que, habiendo concurrido la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se daba por constituida la Junta.

V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que la presente Junta fue convocada en la sesión de directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2026, y que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones suscritas con derecho a voto de la Sociedad, como en efecto ocurrió, se omitieron los trámites de convocatoria y las publicaciones del aviso de citación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”).
2. Que, de conformidad con el inciso primero del artículo 54 de la Ley, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 estuvieron a disposición de los Accionistas de la Sociedad para su revisión, en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días anteriores a esta Junta. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 54 de la Ley, la memoria, el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la Sociedad estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio de internet de la Sociedad.
3. Que con fecha 15 de abril de 2026, se notificó a la CMF de la convocatoria a la presente Junta por parte del Directorio de la Sociedad.
4. Que los Accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha.
5. En consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, todos los Accionistas asistieron a la presente en forma virtual, a través de video conferencia, estando estos conectados de manera permanente e ininterrumpida, durante la totalidad de la sesión.

VI. FIRMA DEL ACTA

El Presidente señaló que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 72 de la Ley, el acta de esta Junta debía ser firmada por el Presidente, por el Secretario y por todos los Accionistas presentes en la Junta.

VII. VOTACIÓN

El Presidente indicó que, antes de proceder con el examen y votación de las materias sometidas al conocimiento de la Junta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, era procedente someter a decisión de los accionistas la opción de omitir la votación de una o más materias y pronunciarse por aclamación. Agregó que, no obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la presente Junta.

Luego de un breve debate, los Accionistas votaron por unanimidad que su pronunciamiento respecto de las materias objeto de la presente Junta se lleve a cabo mediante aclamación.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente informó que la Junta tenía por objeto pronunciarse respecto de los siguientes temas:

1. El examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos;
2. La aprobación de la Memoria Anual, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
3. La distribución de utilidades y reparto de dividendos;
4. La renovación del Directorio de la Sociedad;
5. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio;
6. Designar a la empresa de auditoría externa que examinará los estados financieros del ejercicio 2026;
7. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley; y
8. Resolver sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a la junta ordinaria de accionistas.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos.

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la CMF, con anterioridad a la fecha de celebración de la presente Junta, se encontraban a disposición de los Accionistas y del público en general en la sede principal de la Sociedad y en el sitio web www.latam.vincicompass.com, la memoria, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

(a) Situación de la Sociedad.

De acuerdo con el orden de la tabla, el Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha por la Sociedad, dando también lectura al balance y a los estados de resultados al 31 de diciembre de 2025.

(b) Informe de la empresa de auditoría externa.

El Presidente hizo presente a los Accionistas que PriceWaterhouseCoppers Consultores, Auditores y Compañía Ltda., mediante carta de 26 de marzo de 2026, suscrita por el señor Fernando Orihuela B., informó a la Sociedad que, en su opinión, “*los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF)*”.

2. Aprobación de la Memoria Anual, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

(a) Memoria Anual 2025.

El Presidente dejó constancia que se puso a disposición de todos los Accionistas, en los plazos establecidos en la ley, ejemplares digitales de la Memoria Anual de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente informó en forma resumida a los Accionistas sobre los principales hitos y acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2025, según da cuenta la Memoria Anual 2025.

(b) Balance y Estados Financieros.

A continuación, el Presidente sometió a consideración de la Junta, el balance y estados de resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2025, documentos que fueron analizados por los asistentes, siendo este análisis complementado por las explicaciones del Presidente. Asimismo, el Secretario se refirió a los aspectos más relevantes de los mismos, conforme al siguiente detalle:

Patrimonio:			
Capital emitido	17(a)	1.112.048	1.112.048
Sobrepeso en venta de acciones propias		38.452	38.452
Resultados acumulados	17(c)	3.697.673	3.381.198
Total patrimonio		4.848.173	4.531.698

*Los montos indicados están expresados en M\$.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente y el Secretario, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron aprobar sin más trámite la Memoria, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025, sometidos a su consideración.

3. Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

(a) Distribución de dividendo.

El Presidente indicó a la Junta que le correspondía pronunciarse sobre la distribución de dividendos de la Sociedad.

Al efecto, señaló que, de conformidad con el estado de ganancias y pérdidas de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tuvo ganancias por M\$698.616. Asimismo, hizo presente que la Sociedad mantenía utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ascendentes a M\$2.999.057 y que existe una provisión de dividendo mínimo equivalente al 30% del resultado de la Sociedad ascendente a M\$209.585.

A este respecto, el Presidente propuso a la Junta el pago de un dividendo definitivo de M\$407.390, equivalente a \$387,990774 por acción de la Sociedad, que corresponde al 58,31% de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, bajo normas IFRS.

Seguidamente, el Presidente propuso a la Junta que el dividendo definitivo se pague en especie, mediante el traspaso en propiedad de los siguientes activos de la Sociedad, cada uno de ellos, en la proporción que los Accionistas detentan en el capital social de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago del mismo:

- (i) 6.066 cuotas serie I del fondo de inversión no rescatable denominado “Fondo de Inversión Deuda Privada Principal Compass”, administrado por Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A., a esta fecha, valorizadas en \$218.389.120; y
- (ii) 21.298 cuotas serie A del fondo de inversión no rescatable denominado “CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión”, administrado por la Sociedad, a esta fecha, valorizadas en \$189.001.193.

En caso de aprobarse, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley, tendrán derecho al pago del dividendo definitivo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, el que se efectuará dentro de 30 días contados desde la fecha de la Junta, mediante la suscripción de los respectivos traspasos de cuotas y demás documentación legal necesaria para materializar el traspaso de los activos que se proponen sean transferidos a los Accionistas como dividendo en especie.

Luego de un breve debate, y en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron y aprobaron lo siguiente:

- (i) Distribuir un dividendo definitivo de M\$407.390, equivalente a \$387,990774 por acción;
- (ii) Que el dividendo definitivo indicado precedentemente sea pagado en especie, mediante el traspaso en propiedad de los activos de la Sociedad indicados por el Presidente, cada uno de ellos, en la proporción que los Accionistas detentan en el capital social de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago del mismo;
- (iii) La valorización de los activos a ser traspasados a los Accionistas como pago en especie del dividendo definitivo; y
- (iv) Que el pago del dividendo en especie sea efectuado dentro de 30 días contados desde la fecha de la Junta, mediante la suscripción de los respectivos traspasos de cuotas y demás

documentación legal necesaria para materializar el traspaso de los activos que se proponen sean transferidos a los Accionistas como dividendo en especie.

(b) Cuentas de patrimonio.

De acuerdo a lo anterior, el señor Presidente señaló que atendidas las materias aprobadas precedentemente correspondía dejar constancia en actas de cómo quedó la composición de las principales cuentas del patrimonio de la Sociedad conforme a lo antes señalado.

En consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron dejar constancia en actas que, considerando la aprobación del patrimonio de la Sociedad según lo señalado, a la provisión contable de dividendo registrada al cierre del ejercicio 2025 y luego de aprobar el pago del dividendo propuesto por M\$407.390, el patrimonio contable de la Sociedad quedaría con un saldo final de M\$4.650.368, donde el saldo de las utilidades acumuladas, incluido el resultado del ejercicio 2025, alcanzaría la suma de M\$3.499.868.

4. Renovación del Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley y los estatutos sociales de la Sociedad, correspondía proceder con la renovación total del Directorio de la Sociedad.

Luego de un breve debate, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron designar como directores de la Sociedad a las siguientes personas:

- (i) Alberto Eduardo Etchegaray de la Cerda;
- (ii) Daniel José Navajas Passalacqua;
- (iii) Jaime Eduardo de la Barra Jara;
- (iv) Macarena Fuentealba Hiriart;
- (v) María Teresita del Niño Jesús González Larraín;
- (vi) Paul Matías Herrera Rahilly; y
- (vii) Raimundo Valdés Peñafiel.

5. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio.

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los directores de la Sociedad para el año 2026.

Al respecto, el Presidente mencionó que en razón de la periodicidad con que se celebran las sesiones de Directorio de la Sociedad, así como el trabajo asociado a las mismas, sometía a decisión de los señores Accionistas que los señores directores que no sean empleados de la Sociedad o de otra sociedad relacionada a la misma, percibieran una dieta ascendente a un monto bruto mensual de 60 Unidades de Fomento, cualquiera sea el número de sesiones que realicen en el mes e independiente de la asistencia de los señores directores a éstas, a partir del mes de mayo de 2026 y hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el señor Presidente propuso a los Accionistas que los directores miembros de alguno de los comités de la Sociedad y que no sean empleados de ésta o de alguna de sus sociedades

relacionadas, perciban como remuneración por sus funciones, una dieta adicional bruta ascendente a 60 Unidades de Fomento por trimestre para lo cual deben asistir a las sesiones trimestrales de dicho comité. Esta dieta adicional durará también hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron remunerar, en los términos descritos por el señor Presidente, a los directores que no sean empleados de la Sociedad u otra sociedad relacionada a la misma.

6. Designación de los auditores externos para el examen del ejercicio 2026.

El Presidente indicó que, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, corresponde a la Junta nombrar anualmente a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, los cuales deberán informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley.

Para tales efectos, informó que el Directorio de la Sociedad había evaluado diversas alternativas y que, considerando que la firma PriceWaterhouseCoopers ha sido designada como auditora de la sociedad matriz del grupo Vinci Compass, Vinci Compass Investments Ltd., para el ejercicio 2026, propuso designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 a Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026 a Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

7. Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Presidente informó a la Junta que, durante el ejercicio 2025, se efectuaron las operaciones con partes relacionadas que se señalan y detallan en la Nota 11 de los estados financieros de la Sociedad, que fueron entregados con anterioridad a esta fecha a los señores Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas por si querían formular alguna consulta sobre la materia que se daba cuenta.

No habiéndose hecho uso del ofrecimiento, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 147 número 3) de la Ley.

La Junta, por unanimidad y aclamación, declara tomar conocimiento de lo informado en relación con las operaciones con partes relacionadas ejecutadas durante el ejercicio 2025.

8. Resolver sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Seguidamente, el Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas, quienes no propusieron materias adicionales a tratar en la Junta.

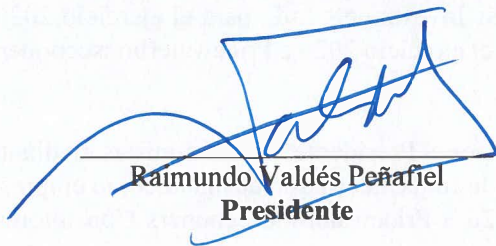
X. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, mediante aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes, facultar a los señores Elio Castro Larenas, Matías Flores Casasbellas y Juan Agustín Medina Kolbach, para que actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzca a escritura pública todo o parte del acta de la presente Junta en caso de estimarse necesario, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes.

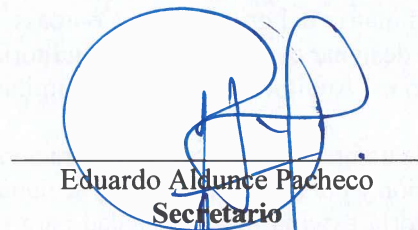
XI. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

La Junta acordó, mediante aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes, dejar constancia que, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley, firmada el acta que se levante de la presente Junta por el Presidente y el Secretario de la Junta, y por los Accionistas designados al efecto, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad; y que los acuerdos que en ella se consignan podrán ser cumplidos desde ese momento.

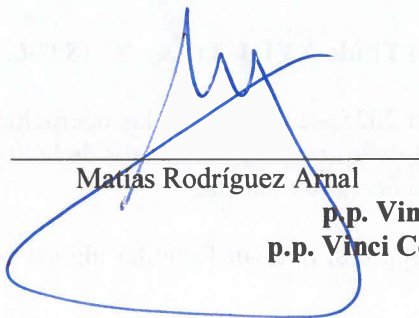
Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y no habiendo más materias que tratar, el señor Presidente puso término a la Junta siendo las 14:00 horas.



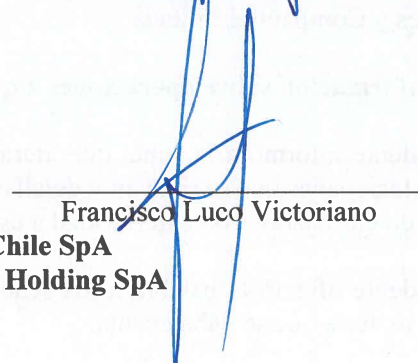
Raimundo Valdés Peñafiel
Presidente



Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario



Matías Rodríguez Arnal
p.p. Vinci Compass Chile SpA
p.p. Vinci Compass Chile Holding SpA







Francisco Luco Victoriano

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA DE ACCIONISTAS**

VINCI COMPASS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Celebrada en Santiago, Región Metropolitana, el 30 de abril de 2026.

Accionistas	N° Acciones	Firmas
Vinci Compass Chile SpA , representada por Matías Rodríguez Arnal y Francisco Luco Victoriano	1.048.950	 
Vinci Compass Chile Holding SpA , representada por Matías Rodríguez Arnal y Francisco Luco Victoriano	1.050	 
Total Acciones	1.050.000	


Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario